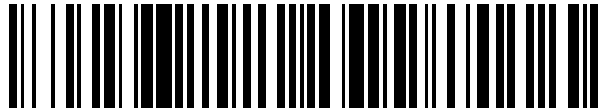


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 432 420**

21 Número de solicitud: 201300858

51 Int. Cl.:

A47C 27/14 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

13.09.2013

43 Fecha de publicación de la solicitud:

03.12.2013

71 Solicitantes:

**INNOVACIÓN ELASTIC CONFORT, S.L. (100.0%)
Callejón Lope de Vega, 4
46680 Algemesí (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

**BARBERA ROIG, Vicente y
ZAMORA ÁLVAREZ, Tomás Augusto**

74 Agente/Representante:

MARTIN ÁLVAREZ, Juan Enrique

54 Título: **Colchón para bebés**

57 Resumen:

Se describe un colchón para bebés específicamente diseñado para reducir o eliminar los problemas que asociados al lecho del bebé se considera que influyen en el síndrome de muerte súbita del lactante. El colchón comprende un núcleo y una funda, en el que tanto el colchón como las distintas porciones de la funda han sido construidos en materiales seleccionados para la función especificada. La funda incluye una tapa superior y una inferior, una platabanda lateral perimetral con remates de esquina, un ribete superior y uno inferior unidos en el encuentro de cada tapa con la platabanda mediante cosido y con cordón de refuerzo, y una cremallera inferior oculta para vinculación de la tapa inferior. El núcleo es un bloque prismático de espuma de poliéster.

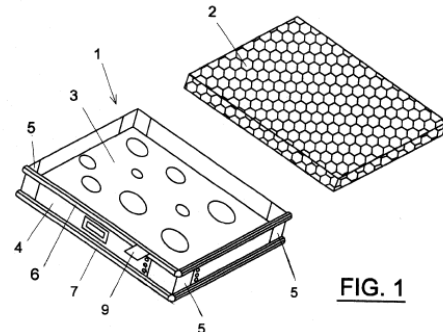


FIG. 1

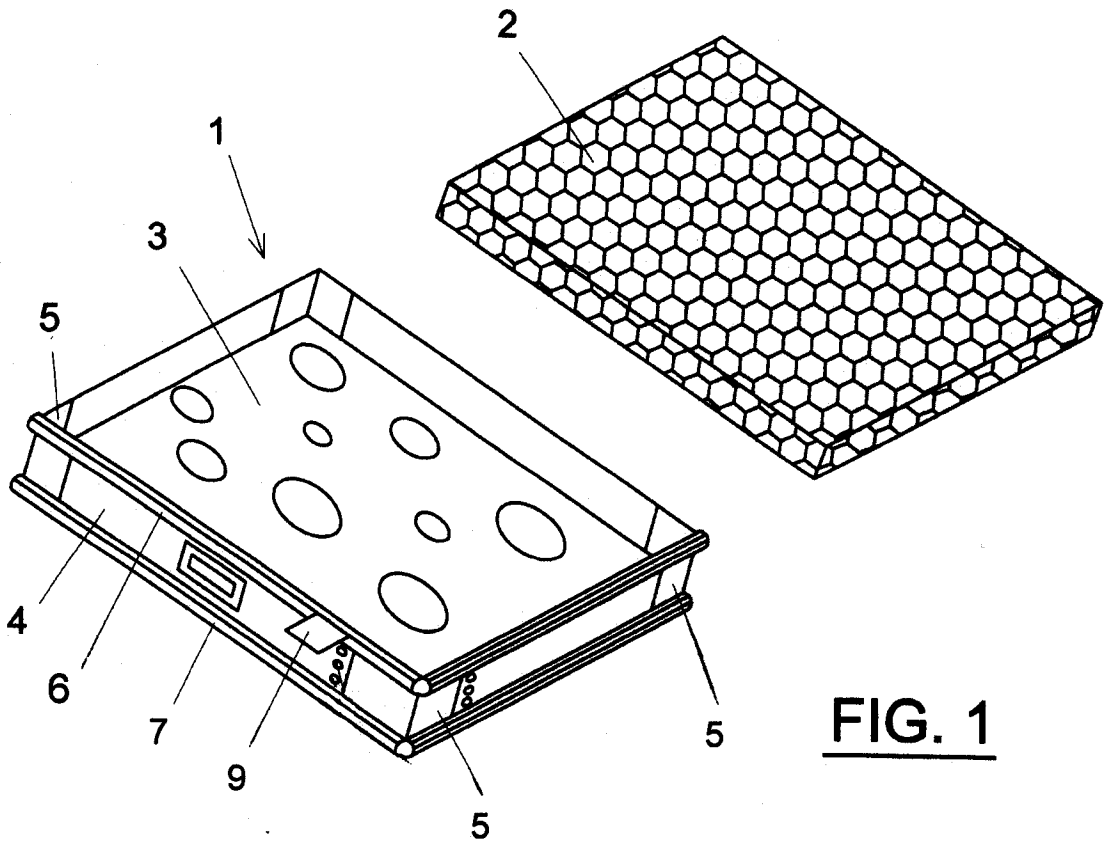


FIG. 1

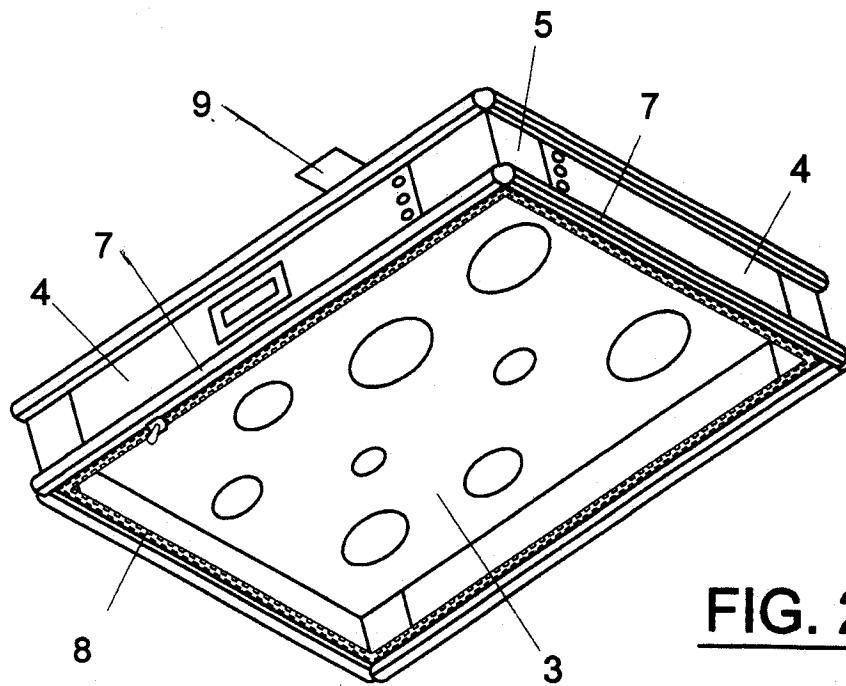


FIG. 2



- ②① N.º solicitud: 201300858
②② Fecha de presentación de la solicitud: 13.09.2013
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A47C27/14** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	US 4357725 A (AHLM LARS G W) 09.11.1982, columna 2, línea 53 – columna 3, línea 27; figuras.	1
Y	WO 2008068734 A2 (GABBAI MOSHE et al.) 12.06.2008, páginas 3-4; figuras.	1
Y	US 4440817 A (AHLM LARS) 03.04.1984, columna 2, línea 61 – columna 4, línea 21; figuras.	1
Y	WO 9639904 A1 (HARGEST THOMAS S et al.) 19.12.1996, página 30, línea 21 – página 31, línea 24; página 35, línea 24 – página 36, línea 2; figuras.	1
A	JP 2004097540 A (DELTA TOOLING CO LTD et al.) 02.04.2004, figuras & Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; AN 2004-394215.	1
A	DE 202005013361 U1 (GISA TEX GMBH & CO KG) 27.10.2005, figuras & Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; AN 2005-788397.	1
A	US 6055690 A (KOENIG J FRANK) 02.05.2000, todo el documento.	1
A	US 2007271705 A1 (WOOLFSON DAVID et al.) 29.11.2007, párrafos [0007-0039]; figuras.	1
A	US 3616471 A (BRAUN FRANCOIS MARIE JOSEPH) 02.11.1971, columna 1, línea 31 – columna 4, línea 75.	1
A	US 2012276339 A1 (PEARCE TONY M et al.) 01.11.2012, Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; AN 2012-P06560.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
20.11.2013

Examinador
E. Usero Sánchez

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 20.11.2013

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 4357725 A (AHLM LARS G W)	09.11.1982
D02	WO 2008068734 A2 (GABBAI MOSHE et al.)	12.06.2008
D03	US 4440817 A (AHLM LARS)	03.04.1984
D04	WO 9639904 A1 (HARGEST THOMAS S et al.)	19.12.1996
D05	JP 2004097540 A (DELTA TOOLING CO LTD et al.)	02.04.2004
D06	DE 202005013361 U1 (GISA TEX GMBH & CO KG)	27.10.2005

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud se refiere a un colchón para bebés destinado a la eliminación de alguno de los problemas asociados habitualmente con el Síndrome de Muerte Súbita del Lactante.

El objeto de la invención según la reivindicación 1 es un colchón para bebés compuesto por un núcleo de espuma de poliéster de poro abierto y una funda con sus tapas superior e inferior de un tejido 3D de poliéster sin acolchado, y una platabanda lateral unida a las tapas en todo su perímetro por cosido de un ribete superior y otro inferior de tejido de algodón con refuerzo de cordón de poliéster y que dispone de una cremallera que permite la extracción del núcleo.

El documento D01, considerado el estado de la técnica más cercano, se refiere a un colchón formado por un núcleo de material plástico de celda abierta, como espuma de poliéster, en forma de paralelepípedo, cubierta por una fina capa de material plástico a modo de funda (columna 2, línea 53 - columna 3, línea 27; figuras).

La diferencia entre el colchón descrito en el documento D01 y el de la solicitud radica en la utilización de un tejido tridimensional de poliéster para la confección de la funda. El problema técnico que subyace es la utilización de un material permeable al aire que permita la circulación del mismo a uno y otro lado del colchón, al igual que lo permite el núcleo, para mejorar la llegada de oxígeno a la zona donde se encuentra el bebé y mejorando la eliminación del dióxido de carbono de dicha zona.

Este problema y su correspondiente solución se encuentran descritos en el documento D02 que se refiere a un colchón destinado a la prevención del Síndrome de Muerte Súbita del lactante formado por un núcleo con aberturas que permiten el paso de aire a su través y una funda en tejido de malla de poliéster (páginas 3-4; figuras)

La utilización de un tejido de estructura tridimensional en lugar de malla para conseguir las propiedades deseadas, es una posibilidad conocida en el estado de la técnica -ver documentos D05 (resumen WPI; figuras) y D06 (resumen WPI; figuras)- y que un experto en la materia elegiría según las circunstancias sin el ejercicio de actividad inventiva.

Por otra parte, el resto de características de diseño que definen la funda del colchón se consideran meras ejecuciones particulares obvias para el experto en la materia.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de actividad inventiva en base a lo descrito en los documentos D01 y D02.

Un razonamiento similar podría realizarse con los documentos D03 (columna 2, línea 61 - columna 4, línea 21; figuras) y D04 (página 30, línea 21 - página 31, línea 24; página 35, línea 24 - página 36, línea 2; figuras).